

NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

| Municipio de Huandacareo, Michoacán Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Del 01/01/2019 al 31/12/2019 | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica) | Monto Pagado |
| Servicios Personales | 4,079,098.73 |
| Materiales y Suministros | 1,492,145.86 |
| Servicios Generales | 2,312,700.29 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | - |
| Inversión Pública | 92,121.12 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | - |
| Participaciones y Aportaciones | - |
| Deuda Pública | - |